



Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

II CONCURSO DE ILUMINACIÓN NAVIDEÑA 2021/2022

El Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros convoca el II Concurso de Iluminación Navideña 2021-2022.

Los objetivos son dar luz e ilusión a las próximas navidades y hacer nuestro pueblo más atractivo, si cabe, tanto para visitantes como para residentes.

El concurso se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.- Participantes

Podrán participar todas las personas que lo deseen, distinguiéndose las siguientes categorías:

- A. Balcones, ventanas, terrazas y jardines de casas, pisos y chalets de la Villa.
- B. Escaparates, terrazas y fachadas de establecimientos y empresas de la Villa.

Segunda.- Inscripciones

Para inscribirse se deberá enviar un correo electrónico a cultura@espinosadelosmonteros.es con nombre y apellidos, teléfono, dirección postal de ubicación de la iluminación navideña, fotografías y un pequeño vídeo de 10 segundos de duración.

El plazo para realizar las inscripciones finaliza el sábado 11 de diciembre.

Tercera.- Periodo de encendido de la iluminación

El periodo de encendido de la iluminación navideña comenzará el sábado 11 de diciembre hasta el jueves 6 de enero (ambos incluidos).





Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

Cuarta.- Jurado

El jurado estará integrado por miembros designados por el Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros. Se valorarán aspectos como la estética en su conjunto, creatividad, superficie de la decoración iluminada y la originalidad del resultado visual final.

Por decisión del Jurado, los premios pueden quedar desiertos si se estima que no reúnen los requisitos básicos para optar a ellos.

El fallo del jurado será inapelable y se hará público en el Facebook oficial del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros y la web municipal el día 29 de diciembre de 2021.

Quinta.- Premios

Se establecen los siguientes premios para cada categoría:

1^{er} Premio: 150€

2^o Premio: 100€

La entrega de premios se realizará mediante transferencia bancaria a los números de cuenta proporcionados por los premiados.

Sexta. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases y de la decisión irrevocable del jurado. Cualquier cuestión que surgiera no prevista en estas bases será resuelta por la organización y tendrá que ser obligatoriamente aceptada por los participantes.

BASES APROBADAS EN SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2021

